



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 282

Jueves 21 de diciembre de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de caza con galgos y escopetas expedidas durante todo el mes de octubre de 1950.

(Conclusión)

- | | | |
|---|---|---|
| 1.696. Mariano Hernández García, Brahojos. | 1.723. Francisco Rodríguez Caño, Pozuelo. | 1.762. Alejandro Aguado Pérez, San Pedro. |
| 1.697. Eduardo Verdejo de la Torre, Fuensaldaña. | 1.724. José María Díez González, id. | 1.763. Serviliano Juárez Martín, id. |
| 1.698. Honorino Castranero Gutiérrez, Nava del Rey. | 1.725. Tomás Escudero Sánchez, Tamariz. | 1.764. Cirilo Juárez Galicia, Torrecilla de la Abadesa. |
| 1.699. Vicente Castreno Martín, id. | 1.726. Teodorico Vallejo Nuñez, San Martín. | 1.765. Enrique Clavero Arias, Corcos. |
| 1.700. Aureo Medina Villacer, La Unión. | 1.727. Tomás Carromero Martín, Olmedo. | 1.766. Justino Torinos Pérez, id. |
| 1.701. Santiago de Miguel Amo, Traspinedo. | 1.728. Ángel Conde Cabrero, id. | 1.767. Jesús Tartilán Martínez, Villagómez. |
| 1.702. Mariano Velasco Muñoz, Mojados. | 1.729. César Hidalgo Iglesias, Valladolid. | 1.768. Oriente Gutiérrez Almendro, Pedrosa. |
| 1.703. Julián Sánchez Santos, Brahojos. | 1.730. José María de la Cuesta Maura, idem. | 1.769. Felipe García Berceruelo, id. |
| 1.704. Custodio Monje Domínguez, Carpio. | 1.731. Esteban Valverde Matilla, id. | 1.770. Paulino Caño Herrero, Villavieja. |
| 1.705. Abelardo Jiménez Domínguez, idem. | 1.732. Enrique Jiménez Lozano, id. | 1.771. Leandro Blanco García, Olmedo. |
| 1.706. Hipólito Martín Iglesias, Olivares. | 1.733. Honorato Sanz Burgueño, id. | 1.772. Víctor Carromero Rincón, id. |
| 1.707. Filomeno Duque Ruiz, Villaco. | 1.734. Victoriano Rodríguez Vázquez, idem. | 1.773. Jeremías Vara Sanz, Muriel. |
| 1.708. Florencio Calvo Ladero, Valde-
nebro. | 1.735. Antoliano Gutiérrez Casado, id. | 1.774. Julián Manso Fernández, Megeces. |
| 1.709. Rafael Calvo Ladero, id. | 1.736. Mauricio Martínez Gutiérrez, id. | 1.775. Clementino Capellán Román, Serrada. |
| 1.710. Victorino Sancho Gredilla, Tri-
gueros. | 1.737. Heriberto Muncio Vázquez, id. | 1.776. Vicente Lázaro Sinova, Quintanilla de Onésimo. |
| 1.711. Domingo Lázaro Arranz, San
Martín de Valvení. | 1.738. Hugolino Gómez Arranz, id. | 1.777. Luis Gago Esteban, Fresno el Viejo. |
| 1.712. Orestes Sanz Gutiérrez, Valoria. | 1.739. Eustasio Velasco Infante, id. | 1.778. Regino Herrero Mediero, id. |
| 1.713. Santiago Quevedo Martín, id. | 1.740. Tomás Revilla Fernández, Cu-
billas. | 1.779. Heliodoro Pérez García, Pozal de Gallinas. |
| 1.714. Arsacio Trejo Torres, id. | 1.741. Ramón Pariente Arruquero, id. | 1.780. Julián Cantalapiedra Macedo, La Seca. |
| 1.715. Luis Vallejo Torres, id. | 1.742. Vicente Pastor Sánchez, id. | 1.781. Arturo Nieto Lorenzo, id. |
| 1.716. Santiago Quevedo Martín, id. | 1.743. Eusterio Bezos Gil, Valverde. | 1.782. Manuel Herrero Sancho, Pedra-
jas de San Esteban. |
| 1.717. El mismo. | 1.744. Adolfo Sacristán Martínez, Va-
lladolid. | 1.783. Justiniano Nieto Hernández, Ataques. |
| 1.718. Evaristo Pinilla Gutiérrez, Vi-
llardefrades. | 1.745. Darío García Alonso, Villán de
Tordesillas. | 1.784. Florentino González Primo, San
Pelayo. |
| 1.719. Amós Pinilla Pérez, id. | 1.746. Luis López García, Medina del
Campo. | 1.785. Urbano Castrodeza Pinedo, Vi-
llanubla. |
| 1.720. Félix García Benito, Iscar. | 1.747. Adolfo Cerrada Peñalba, id. | 1.786. Primitivo Duque Lebrero, Fuen-
saldaña. |
| 1.721. Rufino Pérez del Cano, id. | 1.748. Luis Alonso Lana, Valladolid. | 1.787. Eleuterio Valdespino Hernández,
idem. |
| 1.722. Juan Renedo López, Valbuena. | 1.749. Ventura de la Torre Sanz, id. | 1.788. Carmelo Verdejo Padrones, id. |
| | 1.750. Alejandro Ibáñez Pérez, id. | 1.789. Cirilio Ramiro Carretero, Ol-
medo. |
| | 1.751. Luis Rivero Alonso, id. | 1.790. Jesús Ruiz Muñoz, Rueda. |
| | 1.752. Camilo Llacer Vega, id. | 1.791. Ángel Hernández Galván, Cas-
tronuño. |
| | 1.753. Bienvenido Fraile Gallego, Cas-
trodeza. | 1.792. Ursicnio Cocho Pérez, Villa-
brágima. |
| | 1.754. Francisco Hernández Parra, Co-
gecos del Monte. | 1.793. Donatilo Carranza Cocho, id. |
| | 1.755. Teodoro Revilla Gala, Cabezón
de Pisuegra. | 1.794. Sotero del Pozo González, Matilla de los Caños. |
| | 1.756. Florencio Alegre Escudero, id. | |
| | 1.757. David Cañas Arenas, id. | |
| | 1.758. Jesús Pérez Hernando, Herrera. | |
| | 1.759. Toribio González Velasco, Ma-
tapozuelos. | |
| | 1.760. Claudio Rúa Galindo, San
Pedro. | |
| | 1.761. Manuel Martínez Represa, id. | |

- 1.795. Daniel Buenaposada Blanco, Matilla de los Caños.
 1.796. Fermín Abril Morales, íd.
 1.797. Dionisio Sanz del Olmo, Montemayor.
 1.798. Jesús López Ramos, íd.
 1.799. Félix Rodríguez Domínguez, Carpio.
 1.800. Cremencio Corona Hernández, ídem.
 1.801. Florentino Sanz Manso, Laguna.
 1.802. Felipe García Manso, Valladolid.
 1.803. Felipe García Lavín, íd.
 1.804. José Alegre Preciado, íd.
 1.805. José Muñoz Martínez, íd.
 1.806. Daciano Pahino Huelmo, íd.
 1.807. Pedro González Zarzudo, Torde-sillas.
 1.808. Agustín Solís Alonso, Boecillo.
 1.809. Gonzalo Solís Alonso, íd.
 1.810. Miguel Solís Alonso, íd.
 1.811. Vicente Rodríguez Giménez Aguasal.
 1.812. Daniel Domínguez Rodríguez, íd.
 1.813. Práscilo Gamarra Pérez, Mata-pozuelos.
 1.814. Antonio Ortega Rodríguez, íd.
 1.815. Gabriel Losemba Ruiz, Esgue-villas.
 1.816. El mismo, íd.
 1.817. Adriano Moro Torres, íd.
 1.818. Eleuterio Rico Sánchez, Iscar.
 1.819. Francisco Juárez García, íd.
 1.820. Severino Alaguero Alaguero, Villaverde.
 1.821. Crescenciano García Calleja, Na-va del Rey.
 1.822. Justino Tabarés Rodríguez, Vi-llalbarba.
 1.823. Adolfo Álvarez Álvarez, Villa-vellid.
- Valladolid, 1 de noviembre de 1950.—
 El gobernador civil, Juan Alonso-Villa-lobos Solórzano.
- 3.227

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Valladolid y El Pinar, por don Marcial Carrión de Castro, domiciliado en Valladolid, Mantilla, C, en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo

para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Valladolid, y

al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita y que son: Martín Alonso Otero.

Valladolid, 11 de diciembre de 1950.
 El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.854-2.011

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de diciembre

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el interventor para el mes de diciembre, según dispone el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARÁCTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	43.000,00	10.350,00	53.350,00
» 2.º—Representación provincial	6.500,00	4.000,00	10.500,00
» 5.º—Gastos de recaudación.	50,00	15.000,00	15.050,00
» 6.º—Personal y material.	390.300,00	16.500,00	406.800,00
» 7.º—Salubridad e higiene	»	500,00	500,00
» 8.º—Beneficencia	9.400,00	815.550,00	824.950,00
» 9.º—Asistencia social.	40.500,00	3.000,00	43.500,00
» 10.º—Instrucción pública	3.900,00	24.000,00	27.900,00
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	94.000,00	142.150,00	236.150,00
» 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	»	88.000,00	88.000,00
» 14.º—Agricultura y ganadería	2.500,00	13.500,00	16.000,00
» 15.º—Crédito provincial	85.000,00	15.000,00	100.000,00
» 17.º—Devoluciones	2.000,00	»	2.000,00
» 18.º—Imprevistos.	»	6.000,00	6.000,00
» 19.º—Resultas.	»	»	»
TOTALES.	677.150,00	1.153.550,00	1.830.700,00

Importa la presente distribución la cantidad de un millón ochocientas treinta mil setecientas pesetas.

Valladolid, 5 de diciembre de 1950.—El interventor, José M.ª Izquierdo Linage.

Sección de Hacienda y Economía.— Sesión del día 11 de diciembre de 1950. Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Aurelio Rojo.—Antolín Santiago Juárez.—Teodosio Gordaliza.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.— Sesión del día 13 de diciembre de 1950.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.962

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aldea de San Miguel

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó autorizar al alcalde del mismo para solicitar del ilustrísimo señor Director General de Administración Local, autorización para concertar un crédito del 50 por 100 del importe de las obras de construcción de tres viviendas prote-

gidas para funcionarios, así como para ofrecer en garantía hipotecaria las viviendas que han de construirse. Referido expediente se encuentra expuesto al público en el Gobierno Civil de esta provincia donde pueden presentarse cuantas reclamaciones crean por conveniente tanto en dicho Gobierno Civil como en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días.

Aldea de San Miguel, 11 de diciembre de 1950.—El alcalde, Ángel Aldea.

3.835-2.012

Almenara de Adaja

Formado y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en unión del expediente respectivo y ordenanzas de exacciones, en la Secretaría municipal durante quince días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme disponen los artículos 228 y 229 del decreto de 25 de enero de 1946, sobre ordenación de las Haciendas locales.

Almenara de Adaja, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, H. Gómez.

3.875—2.013

Almenara de Adaja

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél se hace público que se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Almenara de Adaja, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, H. Gómez.

3.884—2.014

Amusquillo

Aceptada en principio, por este Ayuntamiento, la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento el oportuno expediente a efectos de reclamaciones.

Amusquillo, 11 de diciembre de 1950. El alcalde, Virgilio Calleja.

3.840—2.015

Amusquillo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por quince días, para examen y reclamaciones, conforme al Decreto de 25 de enero de 1946.

Por igual plazo y a los mismos efectos quedan expuestas las ordenanzas de exacciones para mencionado ejercicio.

Amusquillo, 11 de diciembre de 1950. El alcalde, Virgilio Calleja.

3.841—2.016

Bolaños de Campos

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día once del mes de diciembre la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante en 3.000 pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de

quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Bolaños de Campos, 11 de diciembre de 1950.—El alcalde, Aurelio de Paz,

3.860—2.017

Bustillo de Chaves

Aprobado el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en Secretaría por quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Al mismo tiempo quedan prorrogadas las ordenanzas del año actual, para el siguiente ejercicio de 1951.

Bustillo de Chaves, 11 de diciembre de 1950.—El alcalde, Amador Barrientos.

3.839—2.018

Cabezón de Pisuerga

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1951, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo que determina el decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

Cabezón de Duero, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, Salustiano García.

3.870—2.019

Castrodeza

Formada la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesto al público, en esta Secretaría, por diez días, para su examen y reclamaciones.

Castrodeza, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, Amador Valles.

3.864—2.020

Ciguñuela

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, y prorrogadas las ordenanzas de exacciones municipales, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, para que contra dichos documentos puedan presentar los interesados cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Ciguñuela, 11 de diciembre de 1950. El alcalde, Nicéforo Llorente.

3.892—2.021

Cistérniga

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir para el año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días.

Igualmente queda expuesta al público, por diez días, la matrícula de la contribución industrial, para su examen y reclamación de ambos documentos.

Cistérniga, 12 de diciembre de 1950. El alcalde, Pablo Díaz.

3.891—2.022

Corrales de Duero

Confeccionado por este Ayuntamiento la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesta al público, por diez días, en la Secretaría, para su examen y reclamación.

Corrales de Duero, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, Victorino Ruiz.

3.878—2.023

Cuenca de Campos

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación, los documentos siguientes:

Matrícula de industrial y de comercio para 1951, por diez días.

Padrones de automóviles, para el mismo año, por quince días.

Cuenca de Campos, 11 de diciembre de 1950.—El alcalde, Macario Díez.

3.831—2.024

Esguevillas de Esgueva

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva, cabeza de la comarca.

Hace saber: Que habiéndose aprobado el presupuesto para las atenciones de los gastos de la comarca judicial, durante el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, juntamente con el repartimiento de cuotas girado a los Ayuntamientos de la agrupación.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos de la comarca judicial y demás efectos legales.

Esguevillas de Esgueva, 13 de diciembre de 1950.—El alcalde, Felicesimo Escudero.

3.904—2.025

Fombellida

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1951, queda expuesto al público juntamente con las ordenanzas prorrogadas, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fombellida, 11 de diciembre de 1950. El alcalde, Germán de la Fuente.

3.842—2.026

Gallegos de Hornija

Confeccionada por este Ayuntamiento la matrícula de industrial para el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesta al público, por espacio de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación.

Gallegos de Hornija, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, Julián Rodríguez.

3.880—2.027

Medina de Rioseco

Terminada la matrícula industrial y los padrones A. y D. y B. y C. para el próximo ejercicio de 1951, se exponen al

público por diez días la primera y quince los segundos, en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones:

Medina de Rioseco, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, J. Amigo.

3.881—2.028

Mota del Marqués

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos para su examen y reclamación, los documentos cobratorios formados para el año de 1951, que a continuación se detallan:

Matrícula contribución industrial, por espacio de diez días.

Padrones patente nacional de automóviles, A, B, C, por diez días.

Mota del Marqués, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, Alfonso Gallego.

3.905—2.029

Olmedo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227, en relación con el párrafo 1.º, del artículo 259, del decreto de 25 de enero de 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría correspondiente, por espacio de quince días y a fin de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Presupuesto para atenciones de administración de justicia del partido (Juzgado de instrucción) para el año 1951.

2.º Presupuesto para atenciones de administración de justicia municipal (Juzgado comarcal) para el año 1951.

Olmedo, 14 de diciembre de 1950.—El alcalde-presidente accidental, José María Hidalgo.

3.874—2.030

San Salvador

A efectos de examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, para regir en el próximo año 1951:

Matrícula de industrial, por diez días.
Padrón de automóviles clase C, por diez días.

Sae Salvador, 12 de diciembre de 1950.
El alcalde, Pedro García.

3.879—2.031

Sardón de Duero

Don Anastasio Carrascal Lázaro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sardón de Duero.

Hago saber: Que en sesión del día 10 de diciembre actual, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1951, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 227 del decreto de las Haciendas locales, fecha 25 de enero de 1946, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera

de las causas indicadas en el artículo 229 del citado decreto y por las personas que enumera el artículo 228 de la propia ordenación.

Sardón de Duero, 10 de diciembre de 1950.—El alcalde, Anastasio Carrascal.

3.837—2.032

Simancas

El día 28 del actual, a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos correspondientes a la subasta de 190 chopos de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 200 pesetas cada uno y conforme a las condiciones que figuran en el expediente de su razón que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, pudiendo tomar parte en dicha subasta todos los que se hallen en posesión del certificado profesional de las clases A, B, o C, y presentar sus pliegos en Secretaría hasta las once horas del día 27 del actual, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella, consignar el 5 por ciento del tipo de tasación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Simancas, 13 de diciembre de 1950.—El alcalde, Julio Buenaposada.

3.883—2.033

Villaco

Aceptada en principio por este Ayuntamiento, la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, para reforzar varias partidas del presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento el oportuno expediente a efectos de reclamaciones.

Villaco, 11 de diciembre de 1950.—El alcalde, Silvino Ruiz.

3.859—2.034

Villamuriel de Campos

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 10 del mes actual, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante tres mil doscientas pesetas, por medio de transferencia del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villamuriel de Campos, 11 de diciembre de 1950.—El alcalde, Eugenio López.

3.890—2.035

Villanueva de la Condesa

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público, en la Secretaría, por término de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen.

Asimismo quedan prorrogadas las or-

denanzas del año actual, para el próximo ejercicio de 1951.

Villanueva de la Condesa, 12 de diciembre de 1950.—El alcalde, Serviliano Pisonero.

3.867—2.036

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 23 de noviembre de 1950, dimanante del sumario número 123-1950, sobre hurto, llamando al procesado Enrique Bergaz Giménez, en razón de haber sido reducido a prisión.—Medina del Campo, 14 de diciembre de 1950.—El secretario P. H., Tomás Martín.

3.887

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado Municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el número 653 del corriente año, y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta; el señor don Manuel Marín Ocón, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal; y de la otra, como denunciado, Francisco Nicolau Vila, por estafa a los denunciados Eustasio Lazo Mendia y Víctor Velasco San José, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fructuoso Nicolau Vila, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización al perjudicado Víctor Velasco en la cantidad de ciento veintisiete pesetas con cincuenta y cinco céntimos, y a Eustasio Lazo Medina en doscientas cuarenta y cuatro con cincuenta, y al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al expresado condenado, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y una vez firme la misma remitase testimonio del encabezamiento y parte dispositiva a la Superioridad según está ordenado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio y mando.—Manuel Marín Ocón.—Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Jesús Gil Sanz.

3.786